

Lima, 10 de Setiembre del 2020

RESOLUCION JEFATURAL N° 000131-2020/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Carta S/N° de fecha 10 de setiembre de 2020, presentada por la señora SANDRA MARÍA MARTINE BERNUY GÓMEZ DE LA BARRA, Sub Gerente de Relaciones Públicas de la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Proveído N° 007883-2020/SGEN/RENIEC (10SET2020) de la Secretaría General, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que, en virtud a lo estipulado en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000130-2020/JNAC/RENIEC (09SET2020), se designó a la señora SANDRA MARÍA MARTINE BERNUY GÓMEZ DE LA BARRA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Relaciones Públicas de la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, con el Proveído de Vistos, la Secretaría General, traslada por encargo de la Jefatura Nacional, el desistimiento de la señora SANDRA MARÍA MARTINE BERNUY GÓMEZ DE LA BARRA, a la designación en el cargo de confianza de Sub Gerente de Relaciones Públicas de la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil formulado mediante la Carta de vistos;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 000130-2020/JNAC/RENIEC (09SET2020), mediante la cual se designó a la señora SANDRA MARÍA MARTINE BERNUY GÓMEZ DE LA BARRA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Relaciones Públicas de la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, referida en el cuarto considerando;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016) y sus modificatorias y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, modificado en parte por el Decreto Supremo N° 014-2012-JUS – Reglamento que establece



disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Jefatural N° 000130-2020/JNAC/RENIEC (09SET2020), mediante la cual se dispone la designación de la señora **SANDRA MARÍA MARTINE BERNUY GÓMEZ DE LA BARRA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Relaciones Públicas de la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 10 de setiembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CVK/mgb